

Trenta y quatro maravedis.

SELLO TERCERO, TREIN-  
TA Y QUATRO MARAVE-  
DIS, AÑO DE MIL SEISCIE-  
NTO Y NOVENTA Y SEVE.

Don Manuel fernan de Pacheco

Hombream de  
Alcaide de  
Castilla =

Cabrera y Boba della Marquis de Villa Duque  
de Escalona Conde de San Esteban de Guzman y de  
Jiquena Marquis de Moya Senor de los Estados del  
Reyno de Aragon e Castilla de Guara Mundo  
Jaquera Jumiella &c =

Por quanto conviene a la real servicio de su Magestad  
de la fortaleza que tengo en mi Villa de Jumiella para  
que se ponga a su cargo y custodia de los castillos y  
cosas que en ella ovieren. E por estar vaco el dicho oficio  
por muerte de don Antonio Labrador perez de los Cobos  
Cavallero del orden de Santiago de la Orden de  
mayor de guerra de su Magestad. E teniendo en cuenta la  
facion de la Calidad y buenas Partes de vos Don  
Francisco de los Cobos hijo del dicho Don Antonio de  
Probes y nombre por Alcaide de la fortaleza de la  
dicha Villa de Jumiella para que lo seas y gobiernes  
yo que fuere mi voluntad, para que le podays dar  
cuenta de los Castillos y cosas que le son dados y de lo que  
los demas Alcaides que asistido de la dicha fortaleza  
y ordeno y mando a mi Consejo de villa  
y esta de dexar que en que es Comprehendido

